

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **300** Fecha Solicitud **24/07/2012**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **Desarrollador nuevo sistema misional GRUPO 2 - JIMMY HERNÁNDEZ RUEDA**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la transformación del ICFCES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos. Dentro del plan estratégico de Tecnología está contemplada la implementación de un nuevo sistema misional, que reemplace el actual debido a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes. En el año 2012 se iniciará la renovación del nuevo sistema misional y de acuerdo a la estrategia de implementación se tendrán los siguientes roles generales para todo el proyecto: Un (1) gerente de proyecto, Un (1) arquitecto de software, Un (1) especialista en infraestructura y analistas de procesos También se tendrán 3 equipos de desarrollo conformados por los siguientes roles: Un (1) analista de requerimiento por cada equipo de desarrollo, Un (1) líder técnico por cada equipo de desarrollo y tres (3) desarrolladores por cada equipo de desarrollo.

Adicionalmente, se requiere adquirir los siguientes servicios con empresas: Un (1) servicio de definición de arquitectura de solución, un (1) servicio de pruebas de software y un (1) servicio de aseguramiento de calidad, que asegure que las actividades y los entregables siguen la metodología de desarrollo definida. Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y además, teniendo en cuenta que la estructura pequeña en la planta del Instituto que no cuenta con el personal suficiente para emprender un proyecto de gran tamaño como éste, se considera necesario contratar dentro del equipo de trabajo los servicios de un desarrollador.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFCES a prestar los servicios profesionales como Desarrollador de Software en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de desarrollador del nuevo sistema misional es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
2. Conocimientos y experiencia en Metodologías de desarrollo de Software Agiles e Implementación de aplicaciones WEB.
3. Deseable especialización o maestría en Sistemas o afines.
4. Deseable conocimientos en UML y RUP.
5. Conocimiento y experiencia en análisis de requerimientos.
6. Deseable conocimientos y experiencia en elaboración de casos de prueba y pruebas de software.
7. Experiencia de mínimo 3 años realizando labores de desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: JEE6, Servlets, JSP, JSF, JPA, Facelets.
8. Experiencia en JEE5 ó JEE6 (EJB 3.x, JPA, JSF, JMS, WebServices)

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el rol de desarrollador en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional.
2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICSES.
3. Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.
5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.
6. Ejecutar e implementar los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICSES.
7. Ejecutar los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados.
8. Documentar y entregar los casos de uso implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
9. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados.
10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICSES designe para esta labor.
11. Brindar asesoría y capacitación a los funcionarios del Instituto, según se indique.
12. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.
13. Exigir el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda.
14. Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.
15. Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda.
16. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
17. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
18. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
19. Guardar a favor del ICSES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
20. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
21. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
22. Garantizar la calidad del servicio y responder por él. Aportar la respectiva garantía del contrato.
23. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista.

2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICSES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

1. Definir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de este contrato sigue la circular 001 del 2012, en la que se indica que para personas con una especialización y al menos 3 años de experiencia relacionada con el objeto del contrato el salario máximo será de 5.200.000.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del Señor JIMMY HERNÁNDEZ RUEDA para cumplir con el perfil requerido:

- * Profesional en Ingeniería de Sistemas. 2004. Universidad Autónoma de Bucaramanga
- * Especialista en Comercio Electrónico - Universidad de los Andes Bogotá.
- * Experiencia de más de 5 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: JEE5 ó JEE6 (EJB 3 x, JPA, JSF, JMS, WebServices).
- * Conocimientos y experiencia de más de 5 años en análisis de requerimientos laborando en las empresas: BVC – LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A., SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y OEI, COLSANITAS S.A.
- * Experiencia de más de 3 años en construcción de sentencias, procedimientos almacenados PL/SQL en Oracle.
- * Seminario de seguridad Informática, Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- * Seminario Computación Móvil, Cali – Colombia, Mayo 2004.

FORMA DE PAGO



El ICFES cancelará el valor del contrato así:

CINCO (5) mensualidades vencidas de CINCO MILLONES DOS CIENTOS MIL PESOS (\$5.200.000) mcte .

Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2012, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No DIAS	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoría de arquitectura e ingeniería	1	26000000	26000000					
RESPONSABLES									
ELABORÓ			REVISÓ			APROBÓ			
Nombre JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO			Nombre			Nombre GIOCONDA PÉREZ ELÍAS			
Firma 			Firma			Firma 			



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2012-1

FECHA DE INVITACION

06/08/2012

Bogotá D.C

Señor (a)
HERNANDEZ RUEDA JIMMY
KR 70 D 48 14 AP 202
Tel: 4810783
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como desarrollador de software en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

CARACTERISTICAS TECNICAS, JURIDICAS Y/O FINANCIERAS DEL BIEN O SERVICIOS

TECNICAS: Las contenidas en la requisición.
JURIDICAS: N/A
FINANCIERAS: N/A

GARANTIAS

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES-CALLE 17 No. 3-40- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 9 de Agosto de 2012

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext.1064

Atentamente,


GIOCONDA PIÑA ELLES
Ordenador del gasto

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO